



Revista del grupo de
Estudios SEMIO-DISCURSIVOS

Volumen 4
año 2023

“La Semiótica y las prácticas discursivas de la política:
escenarios actuales”

Artículo

DOI 10.30972/nea.336722

Artículo recibido 16 de abril de 2023
Aprobado 31 de mayo de 2023

Zurita, I. (2023). El género como amenaza a la identidad local en contexto de crisis: representaciones discursivas “contra la ideología de género” en el poder legislativo de Salta (2020-2021). *Neatá. Revista digital del Grupo de Estudios Semio-discursivos (GESEM, SGCyT-UNNE)*, 4, pp. 29-44.

<https://doi.org/10.30972/nea.336722>

El género como amenaza a la identidad local en contexto de crisis: representaciones discursivas “contra la ideología de género” en el poder legislativo de Salta (2020-2021)
Gender as a Threat to Local Identity in the Context of Crisis: Discursive Representations “Against Gender Ideology” in the Legislative Power of Salta (2020-2021)

Zurita, Inés
ICSOH-INCOPOS-UNSa-CONICET
zuritainesp@gmail.com

Es becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con lugar de trabajo en el Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (ICSOH). También es miembro del Instituto de Investigaciones en Comunicación, Políticas y Sociedad (INCOPOS) de la Universidad Nacional de Salta (UNSa) y Licenciada en Ciencias de la Comunicación. Además es tesista de la Maestría en Género, Sociedad y Políticas (PRIGEPP-FLACSO) y del Doctorado en Ciencias Sociales (FLACSO-Argentina).

Resumen

Este trabajo presenta una aproximación a las representaciones que se construyeron en los discursos legislativos que se oponen a los avances de las políticas de género de la provincia de Salta, entre los años 2020 y 2021. Para ello se aborda un corpus compuesto por fuentes de información documental proveniente de las versiones taquigráficas de las sesiones legislativas de Salta, donde se analizan discursos concretos y representativos de cuatro legisladores/as provinciales que son referentes y se manifiestan como parte del movimiento “contra la ideología de género”.

El proceso metodológico se configura dentro de un enfoque cualitativo e interpretativo que se apoya en las estrategias del análisis del discurso sociosemiótico. Esto permite dar cuenta de las particularidades que adquiere el discurso político, dentro del poder legislativo, al momento de disputar representaciones que se articulan con los procesos identitarios provinciales, la historicidad de la impronta cultural local y el contexto general de pandemia de COVID-19, como parte de las condiciones de producción discursiva.

Palabras clave

Representaciones sociales - discurso legislativo - ideología de género - políticas de género

Abstract

This paper presents an approach to the representations built by the legislative discourses opposed to the advances in gender policies of the province of Salta during 2020 and 2021. A corpus of documentary sources from the stenographic collection of the legislative sessions is addressed. Within this corpus, concrete discourses representative of four jurisdictional legislators who associate with the movement against gender ideology are analyzed.

The methodological process is configured within the basis of a qualitative and interpretative approach supported by the French School's socio-semiotic discourse analysis strategies, which allow accounting for the particularities acquired by the political discourse of the legislative power at the moment of disputing the representations that articulate with the provincial identity processes, the local

cultural historicity, and the COVID-19 pandemic general context as part of the discursive production conditions.

Keywords

Social representations – legislative discourse – gender ideology – gender policies

Introducción

Marco coyuntural y local

El presente trabajo forma parte del proyecto de investigación “Disputas por el poder de la representación. Identidades y territorios en situación de frontera cultural”¹ y se enmarca en la intersección del campo de los estudios de género y del campo de la comunicación. Desde allí, se indaga en el funcionamiento de las representaciones que se construyen en los discursos legislativos “contra la ideología de género” de la provincia de Salta. Se tiene en cuenta especialmente las condiciones de producción de las mismas, en una macro coyuntura socio-política y económica atravesada por la crisis y la incertidumbre provocada por la propagación de la pandemia de COVID-19² entre los años 2020-2021; así como el espesor temporal de las representaciones analizadas que ancla su historicidad en la estructura de poder de la sociedad local y los índices identitarios con capacidad de condensar imágenes asociadas a los imaginarios de una provincia de frontera.

En las últimas décadas, la organización de ciertos sectores sociales vinculados al reconocimiento de mejores condiciones de ciudadanía ha tenido lugar de manera paulatina, lo cual permitió ir conquistando derechos específicos para garantizar la igualdad social en los estados democráticos, desarmando el ideal liberal y universalista de la ciudadanía basada en la afirmación de que “todos los individuos nacen libres e iguales” sin distinción de género, raza, clase social, etc. (Mouffe, 1992). En este sentido, los movimientos feministas, a nivel global, lucharon contra la desigualdad y la discriminación por razones de género en distintas esferas de la sociedad, incluyendo el ámbito político y estatal, lo que les permitió adquirir visibilidad e impacto en las políticas públicas.

En América Latina, estos activismos impulsaron el *mainstreaming* de género³, así como una batería de leyes entre las que se destacaron: las leyes de cuotas y paridad, leyes de prevención, erradicación y sanción de la violencia de género, políticas de educación en salud sexual y reproductiva, entre otras. En Argentina, además, lograron que –en la transición de autoridades gubernamentales en el año 2019– su agenda no solo sea prioritaria, sino que ascendiera a la jerarquía de Ministerio, con la creación del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades⁴ a principios del año 2020. Asimismo, la

1 Proyecto tipo A del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, dirigido por la Dra. Alejandra Cebrelli.

2 La enfermedad infecciosa COVID-19 se detectó a inicio del año 2020 y se expandió rápidamente a nivel global convirtiéndose en una pandemia, según la Organización Mundial de la Salud. Como consecuencia, el Estado argentino intentó controlar la crisis sanitaria y social que provocó la rápida propagación del virus a través del Decreto del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DNU N.º 297/2020) con ciertos grados de flexibilidad hacia el año 2021. Con esta medida la sociedad se vio obligada a modificar sus rutinas y prácticas cotidianas a través de una masiva tendencia a la digitalización de las actividades laborales, educativas y comerciales, lo que puso de manifiesto y exacerbó aún más los conflictos y las desigualdades estructurales previas (Piovani y Salvia, 2018).

3 El *mainstreaming* de género se enfoca en la integración de la perspectiva de género en todos los procesos de diseño, implementación y evaluación de las políticas, programas y actividades (Guzmán y Montaña, 2012).

4 Es la primera vez que un organismo vinculado a temáticas de género y diversidad adquiere jerarquía ministerial, por demanda y por la lucha de los movimientos feministas y LGBTI+.

transversalización de la perspectiva de género mediante la “Ley Micaela” (de capacitación obligatoria en violencia de género para los tres poderes del Estado) fue un hito en el cuestionamiento de paradigmas estatales.

A partir de estos avances logrados se fue desarrollando una contraofensiva. De la mano de un giro neoliberal conservador en los gobiernos de la región latinoamericana (Vaggione, 2017), surgió un movimiento opuesto gestado “desde arriba”, fruto de alianzas entre grupos religiosos –sobre todo grupos católicos y protestantes– grupos del poder político y del sector privado, para cuestionar la inclusión de la perspectiva de género en el Estado (Stefanoni, 2018). Estos grupos se caracterizaron por realizar masivas movilizaciones en diversas ciudades del mundo con la consigna “Con mis hijos no te metas”. En Argentina, repudiaron la implementación de la Ley Nacional de Educación Sexual Integral⁵ y se opusieron fuertemente a la legalización del aborto, con la insignia de los “pañuelos celestes”⁶.

La provincia de Salta, donde se ancla el análisis, está ubicada al noroeste de la República Argentina y tiene características de una frontera cultural extrema⁷ (Cebrelli, 2022b) donde se presentan tensas y conflictivas dinámicas interculturales (Álvarez Leguizamón, 2010). La organización social establece jerarquías, diferencias y desigualdades en torno a dos grandes grupos socio-étnicos: la oligarquía criolla terrateniente, orgullosa de su origen aristocrático español con hegemonía en el poder político, social y económico; y los grupos originarios, mestizos e indígenas, que en general se encuentran empobrecidos, expulsados de los espacios de poder político y desposeídos de sus tierras ancestrales. De este modo, la impronta colonial, conservadora y tradicionalista desde los resabios de la herencia hispánica (García Moyano, 2022), se reactualiza en formas de invisibilidad y silenciamiento de grupos subalternizados por la interseccionalidad de género, raza, etnia, sexualidad, que se traducen en hechos de violencia, particularmente contra las mujeres, diversidades y disidencias⁸.

En torno a esta temática existe una vacancia teórica y metodológica de antecedentes de la investigación, dentro del Campo de la Comunicación con perspectiva de Género, que se articulen con los discursos legislativos “contra la ideología de género” a nivel local. Por ello, resultan aportes significativos la tesis de García Moyano (2022) sobre el discurso político de legisladores/as salteños/as en el Congreso Nacional en el marco del primer debate por la legalización del aborto, y el libro coordinado por Cebrelli y Barrios (2022) que reúne la indagación sobre las representaciones televisivas sobre la diferencia sociocultural en telediarios de ciudades del norte argentino⁹.

5 Uno de los principales puntos de rechazo a los contenidos que se dictan en la ESI es la promoción del respeto de las identidades trans y de la homosexualidad, afirmando que intenta borrar lo que ellos denominan “características naturales y biológicas” (Parra y García Gualda, 2022).

6 El pañuelo celeste fue la insignia que identificó al colectivo autodenominado “pro-vida” o “a favor de las dos vidas” durante el debate del proyecto de ley para la legalización del aborto en Argentina. La creación de esa insignia se le adjudica a la ONG “Más Vida”, la cual sostiene que la legalización del aborto es una política eugenésica cuyo fin último es deshacerse de cierta población “indeseable” (Parra y García Gualda, 2022).

7 La noción de frontera (Lotman, 1996) es deudora de la categoría de Estado y se relaciona con la irrupción de una forma de alteridad y de exclusión. Por lo mismo, resignifica identidades, representaciones y territorios en relación con los límites geopolíticos y también simbólicos de una nación (Cebrelli, 2018).

8 De hecho, desde el año 2014 hasta el presente, a través del Decreto 2654/14 – Ley N.º 7857, se declaró la Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género en toda la provincia.

9 Si bien el corpus de análisis está compuesto por piezas televisivas –lo cual difiere de la propuesta de este trabajo– el abordaje teórico sobre las representaciones sociales, en articulación con una mirada situada en y desde el norte del país, particularmente en Salta, lo convierten en un antecedente fundamental.

Pensar el género desde las teorías de las representaciones

Existen diversas disciplinas que abordan el concepto de representaciones sociales. La categoría que aquí se trabaja, se asienta en el campo de la comunicación latinoamericana y considera el funcionamiento discursivo de las mismas (Cebrelli y Arancibia, 2005, Cebrelli, 2022a) tomando aportes de la perspectiva sociocrítica (Angenot, 2010), sociosemiótica y sociodiscursiva (Verón, 1987).

En efecto, se entiende que una representación social funciona como un mecanismo traductor entre las prácticas¹⁰ y los discursos en cuanto posee una facilidad notable para archivar y hacer circular con fluidez conceptos complejos cuya acentuación remite a sistemas de valores y a modelos de mundo de naturaleza ideológica (Cebrelli y Arancibia, 2005; Cebrelli, 2022a) aunque su proceso constitutivo es complejo y heterogéneo ya que implica superposiciones y traslapamientos múltiples (Restrepo, 2022). Dicha heterogeneidad también se debe a que cada representación conlleva imágenes “fundadas” en tiempos diferenciados, lo que se denomina “espesor temporal” de las representaciones (Cebrelli y Arancibia, 2005) que alude a un espesor semántico particular que éstas poseen como producto de su larga vida en la memoria de una colectividad, en diferentes épocas y culturas en contacto (Cebrelli y Arancibia, 2005). Se trata de la larga circulación en la memoria colectiva que presupone una total imposibilidad de cierre semántico, lo que evidencia las disputas por el poder de la representación¹¹ (Reguillo, 2008).

Respecto al concepto de género, el mismo es abordado desde las teorías feministas latinoamericanas, entendiendo que está estrechamente relacionado con el concepto de representaciones sociales debido a que es una construcción social que clasifica, valora y nombra a las personas de acuerdo a los roles, creencias, normas, deberes y prohibiciones de acuerdo al paradigma del sistema sexo-género¹² (Lagarde, 1996) y las construcciones cis-heteronormativas¹³, que emergen como ordenadoras de las relaciones y las jerarquías sociales y que permiten una adscripción identitaria¹⁴ de los sujetos.

En este marco, resulta importante observar las disputas representacionales que se dan en los discursos legislativos mencionados, sobre todo en torno a las prácticas estereotipantes¹⁵ de género que responden al orden político patriarcal en articulación con las representaciones identitarias locales de la provincia de Salta.

10 Con relación a las prácticas sociales, funcionan como una especie de “manual de instrucciones”, “enseñan” a mirar, ser y actuar pues sostienen lo que se conoce como sentido común en un estado de sociedad determinado (Cebrelli y Arancibia, 2005; Cebrelli, 2022a). Asimismo, legitima prácticas sociales en desmedro de otras, posibilita la toma de la palabra a ciertos actores mientras oculta, silencia e invisibiliza a otros (Cebrelli, 2022a).

11 El poder de la representación es el poder de marcar, asignar, clasificar, constituir (Hall, 2010). La lucha por el poder de la representación, se trata de la disputa que implica la apropiación de espacios interpretativos mediante la toma de la palabra y de la acción, con la finalidad de imponer un sistema representacional capaz de co-construir horizontes normativos ordenadores de los sentidos del mundo y de la vida y conducir colectivos (Reguillo, 2008, 2015).

12 Este sistema desde la modernidad establece jerarquías reguladas por un orden patriarcal y androcéntrico, de acuerdo a un contexto histórico y territorial determinado que interpela a las personas desde el momento de su nacimiento (Pateman, 1996; Largarde, 1996).

13 Desde una concepción binaria (hombre-mujer) se espera que la percepción de sí de cada persona, es decir su identidad de género, se corresponda con su genitalidad. Esto va a la par con la heteronormatividad que establece que su deseo sexual se dirija hacia la sexualidad opuesta (Lagarde, 1996).

14 Las identidades se dan en el marco de las representaciones y no fuera de ellas (Hall, 2010), participando activamente del juego del poder y, por ello, son un producto de la marcación de la diferencia y la exclusión por lo que no solo están ligadas a principios clasificatorios, sino también a prácticas de explotación y dominio (Cebrelli, 2022a).

15 Para Stuart Hall (2010), el estereotipo es una práctica que se apoya en una tipificación que produce un cerramiento del sentido. Por lo tanto, reduce, esencializa, naturaliza, fija la diferencia y la inscribe en lo abyecto.

Consideraciones metodológicas

En esta investigación, posicionada en el paradigma interpretativo siguiendo la lógica cualitativa (Sirvent, 1996), la elección del poder legislativo resulta relevante ya que constituye un campo de interlocución donde, mediante el discurso político, se pujan puntos de vista divergentes (Marafioti, 2007) para la toma de decisiones desde el Estado para la ciudadanía.

El corpus de análisis está construido a partir de un muestreo intencional y no probabilístico, por fuentes de información documental, en base a las versiones taquigráficas de las sesiones legislativas. Se consideran los discursos más representativos, entre los años 2020 y 2021, de cuatro legisladores/as provinciales: Diputado Andrés Suriani¹⁶, Diputado Carlos Zapata¹⁷, Diputada Cristina Fiore Viñuales¹⁸ y Senador Daniel Nolasco¹⁹ quienes argumentaron oponerse a la “ideología de género” y que en su mayoría son cercanos al frente olmedista²⁰.

El análisis del corpus descrito se realiza con los aportes del análisis del discurso sociosemiótico²¹, siguiendo la teoría de los discursos sociales, donde se entiende que los discursos son parte de una semiosis social, en tanto constituyen fragmentos materiales de significación que evidencian la existencia y parte del funcionamiento de procesos sociales mucho más amplios (Verón, 1987). Estos circulan en la sociedad de manera situada, en coordenadas espacio-temporales, por lo que sus orígenes y fines no pueden rastrearse en sí mismos, sino como parte de una red de relaciones con sus condiciones de producción (donde se generan los discursos) por una parte, y en las condiciones de reconocimiento (en donde se efectúa su recepción) por la otra (Verón, 1974).

El análisis del discurso sociosemiótico permite rastrear y estudiar los procesos de construcción de representaciones en los discursos legislativos “contra la ideología de género” de Salta, ya que

16 Andrés Suriani es diputado provincial desde el año 2017. Inició su carrera política en la Unión Cívica Radical, aunque fue formando alianzas con diferentes bloques, entre ellos, los de Alfredo Olmedo, con quien comparte posturas conservadoras, ya que se manifiesta abiertamente contra “la ideología de género” y como protector de la vida desde la concepción.

17 Carlos Zapata, desde el año 2013 hasta el periodo de la muestra, fue diputado provincial con partidos alineados a la fuerza nacional Juntos por el Cambio y con apoyo local al frente de Alfredo Olmedo. Ideológicamente se autodefine como un político de centro-derecha.

18 Cristina Fiore Viñuales, fue concejal, diputada y senadora nacional y provincial. Fue presidenta del Partido Renovador de Salta que, en 2019, creó una alianza con el frente del Alfredo Olmedo. Fue una de los principales referentes de la campaña local contra la legalización del aborto “Salvemos las dos vidas”.

19 Daniel Nolasco, es senador provincial por el Departamento de La Poma por el Bloque Político “Compromiso por Salta”, posicionado como bloque opositor al oficialismo local bajo el gobierno de Gustavo Sáez y alineado al frente judicialista del exgobernador Juan Manuel Urtubey.

20 Alfredo Olmedo es un empresario de la producción de soja. Desde 2009 ocupó diversos cargos en el Poder Legislativo provincial y nacional. En 2019, se postuló sin éxito para gobernador de la provincia de Salta creando su propio frente con apoyo del candidato presidencial de ultraderecha Gómez Centurión (Frente NOS) y de los/as diputados/as mencionados en la muestra del presente trabajo. Olmedo se caracteriza por sus posturas fuertemente conservadoras que generan controversias y polémicas, vinculadas al apoyo a la pena de muerte, al regreso del servicio militar obligatorio, la oposición a los derechos de las mujeres, de la comunidad LGBTIQ+ y los pueblos originarios. A su vez, se vio involucrado en causas judiciales por la ocupación de tierras indígenas para sembrar soja, reducción a la servidumbre de sus trabajadores y trata de personas (García Moyano, 2022).

21 Se toman los aportes de Eliseo Verón, quien amplía la concepción de semiosis infinita del modelo semiótico ternario de Pierce con la categoría de la semiosis social como la dimensión significativa de los fenómenos sociales (Verón, 1987).

permite operar en el plano de la enunciación²² — embragues y desembragues, deícticos, subjetivemas, apelativos— para identificar la construcción de destinatarios²³, las entidades y componentes del discurso, entre otros elementos, que se articulan necesariamente con las condiciones de producción y circulación (Verón, 1987).

Representaciones de confrontación a las legislaciones del Estado

El avance de los grupos “contra la ideología de género” en los últimos años en América Latina devino en la creación de organizaciones de la sociedad civil que se fueron apartando de una identificación explícitamente religiosa²⁴ para involucrarse en el accionar de los partidos políticos con discursos seculares (Pérez y Torres, 2020). A partir de esta estrategia lograron que sus representantes alcancen espacios de toma de decisiones claves dentro de los estados democráticos, con una fuerte presencia parlamentaria, cuya principal misión consiste en contraatacar, frenar o retroceder la agenda de género (Chaher, et. al., 2020).

En este sentido, los discursos legislativos “contra la ideología de género” en la provincia de Salta, entre los años 2020-2021, configuraron representaciones vinculadas a la oposición de la agenda de género institucionalizada dentro del Estado Nacional. El cuestionamiento estuvo dirigido principalmente a dos legislaciones que, si bien fueron debatidas, votadas y aprobadas en el Congreso Nacional, impactaron en la agenda legislativa local, ya que constituyeron hitos en tanto conquistas de los activismos feministas: se trata por un lado de la Ley N.º 27.610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo (Ley IVE, en adelante) aprobada en el año 2020 pero fuertemente debatida en la sociedad desde el año 2018²⁵, y la Ley N.º 27.499 conocida como Ley Micaela –de capacitación obligatoria en perspectiva de género para los tres poderes del Estado– a la que adhirió Salta en el año 2019.

Oposición a la Ley Micaela

Las capacitaciones de la Ley Micaela se asociaron a una cadena equivalencial de significación en torno a las nociones de adoctrinamiento e imposición de una visión única promovida para y desde el Estado, como se observa en el siguiente fragmento:

22 Siguiendo la teoría de la enunciación (Benveniste, 1970) todo discurso funciona en dos niveles: el del enunciado (aquello que se dice) y el de la enunciación (la manera en que se dice o la modalidad del contenido). Es en el nivel de la enunciación donde se construyen las relaciones sobre lo que se dice, incluyendo la verdad colectiva que se comparte con el receptor y que, si la rechaza, queda fuera del sentido común. También aquí se construyen dos “entidades” enunciativas fundamentales: la imagen del que habla (enunciador) y la imagen de aquel a quien se habla (destinatario) (Sigal y Verón, 2014).

23 Sobre todo, en el discurso político el enunciador construye un prodestinatario (con quien refuerza creencias), paradestinatario (intenta persuadir) y contradestinatario (crea polémica) (Verón, 1987).

24 El origen del discurso que pone en cuestión la categoría “género” está asociado a la Iglesia Católica. Surge en una coyuntura global de consolidación de la perspectiva de los derechos humanos para redefinir la condición de las mujeres hacia la década de 1990. En el marco de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Beijing, en 1995, fue publicado el documento del Vaticano, como Estado participante, donde dejó asentada su definición como “ideología” por oposición a un “orden natural” sexo-genérico (Pérez y Torres, 2020).

25 En 2018 hubo una apertura para el debate democrático y participativo por la ley del aborto libre, seguro y gratuito, la cual logró una ajustada victoria en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2018, con 129 votos a favor, 125 en contra, y una abstención. Sin embargo, la Cámara de Senadores frenó la propuesta el 8 de agosto de 2018, con 38 votos en contra, 31 a favor, dos abstenciones y una ausencia.

En materia de género ya existe la Ley Micaela (...). La exacerbación del género sí me parece que está muy mal, también ponerlo en una discusión como ésta, tanto para un lado o el otro. Es necesario buscar un punto de equilibrio, donde el centro es la formación en materia de Derechos Humanos. (Dip. Zapata, 8 de junio de 2021, p. 49)

Dado que el discurso político²⁶ confronta puntos de vista sobre una cuestión pública a través de la polémica (Verón, 1987) mediante procedimientos de dicotomización, polarización y descrédito hacia el oponente (Amossy, 2016), los/as legisladores/as fueron configurando una argumentación antagonista hacia un claro adversario: los activismos feministas. En el ejemplo mencionado, el enunciador mediante el embrague²⁷ “me parece que está muy mal”, expresa su oposición a la implementación de la ley mientras indica como contradestinatarios a quienes comparten valores e ideologías con la perspectiva que cuestiona y visibiliza las desigualdades históricas de género.

La representación de la Ley Micaela se construye como una normativa extrema y radical, mediante el subjetivema²⁸ de valoración negativa “exacerbación del género”, que remite a la idea de ausencia de “neutralidad” e “imparcialidad” para abordar temáticas de derechos humanos, particularmente orientadas a garantizar los derechos de las mujeres, diversidades y disidencias sexo-genéricas, mientras que el sintagma “punto de equilibrio” hace referencia a la postura “universalista” que busca alcanzar el enunciador, y que considera correcta. La búsqueda de “neutralidad” en temas de género intenta ocultar sesgos morales que naturalizan, hasta volver invisibles, las desigualdades históricas que envuelven a la reproducción del sistema sexo-genérico. Esta estrategia argumentativa tiene correlación con el perfil político e ideológico de las enunciaciones del Diputado Zapata²⁹, que se caracteriza por promover ideas ultraconservadoras que se corresponden con los paradigmas ideológicos de los grupos evangélicos y católicos más tradicionales (Cantanzaro Román, 2019).

Es legible de este modo una disputa de representaciones sobre el rol del Estado. Por un lado, la Ley Micaela promueve el *mainstreaming* de género, como resultado de décadas de esfuerzos colectivos y luchas feministas para impactar en las agendas políticas y sociales (Rodríguez Gustá y Caminotti, 2016), desde donde se entiende que el Estado es el principal garante del reconocimiento de derechos específicos para las mujeres, diversidades y disidencias en la búsqueda de una sociedad más igualitaria³⁰. Mientras, por otro lado, el enunciador disputa una representación liberal del rol del Estado³¹, que le asigna una intervención limitada en la vida social para el respeto de la propiedad y la

26 En el ámbito legislativo los actores pujan puntos de vista divergentes (Marafioti, 2007) desplegando un discurso político que se caracteriza por su dimensión polémica (Montero, 2016) que es inseparable de la construcción de un enemigo al que se enfrenta mediante la lucha entre enunciadorees para dar legitimidad a un argumento (Verón, 1987).

27 Los embragues son las estrategias enunciativas que crean un efecto de identificación entre el enunciador y el yo-aquí-ahora de la instancia de enunciación (Maingueneau, 2009).

28 Los subjetivemas son las marcas de subjetividad en las unidades mínimas de significación de la enunciación (Kerbrat-Orecchioni, 1997) que permiten no solo leer las valoraciones del enunciador sino también la subjetividad socialmente compartida con una comunidad cultural e ideológica (Marafioti, 1998).

29 El frente fundado por Alfredo Olmedo se construyó como portavoz de la iglesia evangélica, con una ideología sustentada en supuestos valores familiares tradicionales, a la par de la defensa de medidas represivas propias de la última dictadura militar de Argentina para combatir “la inseguridad” y el narcotráfico. Cabe remarcar que Olmedo fue el único Diputado Nacional que votó en contra de la aprobación de la Ley Micaela en el Congreso Nacional.

30 Esta representación social se instaló en la última década en Argentina para abordar las desigualdades de género, permitiendo la sanción de leyes como las mencionadas.

31 Cabe aclarar que los referentes políticos abiertamente religiosos que se pronuncian “contra la ideología de género”, como el expresidente de Brasil Jair Bolsonaro, adscriben a los valores conservadores más tradicionales, pero a su vez, promueven políticas estatales neoliberales a nivel económico.



libertad, desde una visión universalista de las problemáticas sociales que considera a “todos iguales ante la ley” (Guzmán y Montaña, 2012).

Esta última representación fue encontrando mayores posibilidades de circulación en el contexto de pandemia por COVID-19, ya que las medidas para contener la propagación del virus, con confinamientos y restricciones de movilidad, implicaron una disminución de la actividad económica y una profundización de la crisis de deuda preexistente en Argentina. De la mano de las ideas de ajuste estructural, austeridad y disminución del gasto público (Martínez Franzoni, 2022), se fue afianzando el discurso de reducción del Estado en materia social en general, y en políticas de género, en específico, pese a que los efectos del aislamiento pusieron de manifiesto la vulnerabilidad y la desprotección de las mujeres, diversidades y disidencias ante las múltiples violencias que se intersectan en estas identidades (Bidaseca et al., 2020).

Oposición a la Ley IVE

Pese a la pandemia, a fines del 2020 tuvo lugar por segunda vez³² el debate por la legalización del aborto en el Congreso Nacional³³, por lo que en los discursos legislativos locales emergieron estrategias persuasivas frente a la temática:

En estos momentos una ley muy importante como la ley del aborto está a punto de tocarse en la Cámara de Senadores de la Nación. En esta pandemia hemos luchado por la vida, para que no se nos muera ningún argentino y no queremos que se sigan muriendo, entonces pido a los legisladores nacionales que sigamos con ese lema de defender la vida, para que no mueran más personas y a través de esta ley del aborto defendamos las dos vidas. (Senador Nolasco, 17 de diciembre de 2020, p. 30)

Todo discurso implica necesariamente actuar sobre otro (Mengueaneu, 2009), esto significa que la posición de poder en el lenguaje se inscribe en un proceso de influencia que apunta a modificar el estado físico o mental en una persona o grupo (Charaudeau, 2002). En este discurso, el enunciador mediante los sintagmas “no se nos muera ningún argentino”, “hemos luchado por la vida”, “sigamos”, “defendamos las dos vidas”, recurrió al uso de colectivos de identificación³⁴ (Verón, 1987) construyendo

32 La Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito surgió en Argentina, en el año 2003, en articulación con los Encuentros Nacionales de Mujeres bajo el lema “educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir” y elaboró colectivamente el proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. El proyecto se presentó desde el año 2007, anualmente en el Congreso de la Nación hasta que, en el año 2018, al calor de las masivas movilizaciones feministas a escala global y nacional con hitos como “Ni Una Menos” o el Paro Internacional de Mujeres, se abrieron las puertas del debate parlamentario. Fue así que se estableció una dinámica participativa para que la ciudadanía alzara su voz en los plenarios de comisiones de las cámaras de diputados y senadores, desplegando argumentos a favor o en contra. En esta instancia, el proyecto obtuvo media sanción en la cámara de diputados con 129 votos a favor, 125 en contra y 1 abstención, pero fue rechazado en la Cámara de senadores con 38 votos en contra, 31 a favor y 2 abstenciones. Así, aunque el proyecto no fue aprobado, el aborto logró una alta visibilidad como resultado de las luchas a favor de la legalización del aborto y de los grupos “contra la ideología de género” que comenzaron a disputar los espacios, las calles y las agendas públicas a los grupos feministas.

33 En el mes de diciembre de 2020 se desarrolló el Plenario de Comisiones donde los/as/es ciudadanos/as/es argumentaron sobre la legalización del aborto. El 11 de diciembre de 2020 la Cámara de Diputados de la Nación dio media sanción y finalmente, el 30 de diciembre de 2020 la Cámara de senadores aprobó el proyecto de ley IVE con 38 votos afirmativos, 29 negativos y 1 abstención, siendo una jornada histórica de la Argentina.

34 En el discurso encontramos colectivos que dan cuenta de la relación que se construye entre el enunciador y el prodestinatario (un “nosotros”) y el paradestinatario (colectivos más amplios) (Verón, 1987).

un “nosotros” inclusivo en torno a la identidad nacional/argentina basada en el valor de la vida y la importancia de defenderla. El nosotros inclusivo permitió agrupar o dar cohesión identitaria a los miembros de una comunidad (Charaudeau, 2022), en este caso, como grupo que comparte enemigos comunes que atentan contra la vida de la población: el virus del COVID-19 y el avance de los feminismos.

Es característico de los/as referentes de los discursos “contra la ideología de género” reivindicar el “derecho del niño por nacer” desde sesgos morales y religiosos, pero sobre todo en el último tiempo, con un “secularismo estratégico” que logra trascender el espectro discursivo católico y evangélico (Pérez y Torres, 2020). Así, recurren a discursos científicos y legales apoyados en estudios de embriología, imágenes de desarrollo fetal, la jurisprudencia internacional (Felitti, 2019) o la Constitución Nacional, como se observa en el siguiente ejemplo, para argumentar que se debe proteger la vida desde el momento de la concepción, aun cuando ésta sea producto de una violación (Bauso Beltrán, 2018) promoviendo un claro retroceso de los derechos adquiridos hasta entonces³⁵: “se transformaron en sicarios, en lugar de defender la Constitución Nacional y la vida de los niños por nacer, forjaron adelante de las leyes que nos lleva al peor de los genocidios” (Dip. Suriani, 24 de febrero de 2021, p. 68).

En la oposición a la representación feminista del aborto como un derecho vinculado a la salud sexual y reproductiva, en los discursos analizados fue un valor prioritario la defensa del desarrollo del feto por sobre la decisión de la persona gestante. De este modo, la significación del aborto estuvo asociada al campo semántico de los asesinatos, los crímenes y los delitos mediante el uso recurrente de los sintagmas “genocidio” y “sicarios”: “Cuando vi quién fue la miembro informante para poder votar esta ley, fue la diputada Gabriela Cerruti, la misma que propuso entre otras la ley genocida del aborto” (Dip. Suriani, 13 de abril de 2020, p. 58).

La representación de la Ley IVE se construyó con subjetivemas cargados de valoraciones altamente negativas para resaltar su amenaza contra la vida, lo cual es propio de la puesta en escena³⁶ y la polémica que caracteriza al discurso político, el cual oscila entre la razón y la emoción de los enunciatarios para adherir a la ciudadanía a ciertos valores, creencias, normas sociales, morales e ideologías (Charaudeau, 2003). En este sentido, acusar de “sicarios” a sus contradestinatarios y adversarios/as/es políticos que votaron a favor de la Ley IVE, implica una estrategia para persuadir e impactar emocionalmente a sus enunciatarios.

En la representación mencionada, además, existe un entramado intertextual con el discurso religioso, ya que el término “ideología de género” tiene un espesor temporal³⁷ (Cebrelli y Arancibia, 2005) que se remite a la carta del Papa Juan Pablo II redactada en respuesta a la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Naciones Unidas que tuvo lugar en el año 1995 en Beijing. Allí se utiliza por primera vez el término para hablar de una “cultura de la muerte”³⁸ a partir de la puesta en agenda del debate por el aborto, los anticonceptivos y la eutanasia (Vaggione, 2017; Pérez y Torres, 2020). A su

35 Previo a la legalización del aborto, el Fallo FAL permitía el aborto no punible en el marco de dos causales: violación y riesgo de vida de la persona gestante.

36 La interacción entre los miembros del ámbito legislativo exhibe elementos del contexto teatral —rasgos histriónicos— y elementos del contexto competitivo —rasgos agonísticos— (Ilie, 2007).

37 El concepto de espesor temporal de las representaciones alude a un espesor semántico particular que estas poseen como producto de su larga vida en la memoria de una colectividad. A partir de esta noción, es posible analizar el traslapamiento —siempre parcial e incompleto— de las representaciones y los elementos icónicos de diferentes épocas y culturas en contacto. El análisis del espesor histórico, así entendido, permite comprender el proceso constitutivo complejo, disímil y heterogéneo de las representaciones, al mismo tiempo que da cuenta de su rol activo en los procesos de construcción de las identidades y las memorias colectivas (Cebrelli y Arancibia, 2005a; 2013).

38 Cf. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_25031995_evangelium-vitae.html

vez, esta moral católica plasmada en dicho discurso se asocia a la protección de la familia tradicional, donde la maternidad obligatoria se configura como destino natural, único e ineludible de la “mujer”, desde una perspectiva esencialista (Mouffe, 1992), que al igual que la dicotomía público/privado y productivo/reproductivo, establece una complementariedad binaria entre hombre/mujer dentro de un esquema cis-hetero-normado excluyente a las identidades “otras” (García Moyano, 2022).

| La mirada biologicista del orden natural

Los discursos analizados presentaron una constante disputa de paradigmas entorno a las identidades sexo-genéricas, reactivando en sus representaciones los valores conservadores que se han visto amenazados y desplazados en las últimas décadas como consecuencia de los avances de los activismos de género:

1) no comparto en absoluto la ideología de género, me parece que desdibuja las diferencias naturales que hay entre un hombre y una mujer cuando realmente somos complementarios (...) considero que atrasa, divide y genera muchos más problemas de los que piensa, en todo caso desdibuja el género, desarraiga de la naturaleza humana la sexualidad para explicarla solamente por la cultura (...) (Dip. Suriani, 21 de septiembre de 2021, p. 85)

2) creo que la naturaleza nos hizo justamente distintos al hombre y a la mujer para ser complementarios (...) (Dip. Suriani, 8 de junio de 2021, p. 45)

En el fragmento citado el enunciador, mediante el embrague discursivo “no comparto”, “me parece”, “creo” expresa su posición e intenta persuadir a los enunciatarios de que la perspectiva de género es una amenaza. Esto se realiza dentro de una cadena equivalencial de significados en torno a los lexemas: “atrasa”, “divide”, “desdibuja”, “desarraiga”, y el sintagma “genera problemas”. El espesor temporal (Cebrelli y Arancibia, 2005) de esta representación como amenaza y problema ancla sus huellas históricas en la doctrina religiosa legible en el pronunciamiento del Papa Juan Pablo II anteriormente citado, donde se utiliza por primera vez en un discurso público el término “ideología de género” para referirse a la perspectiva de género desde los feminismos, acusándolos de que desconocen los preceptos fundamentales de la antropología cristiana, tales como el fundamento natural del ser humano como varón y mujer, afirmando que niega la “complementariedad” que dispone el orden natural dado por la divinidad (Pérez y Torres, 2020).

Esta actualización constante de los mandatos del sistema sexo-género basado en la heteronorma, la mirada biologicista/binaria y los roles patriarcales que proponen los discursos analizados se replica, valorándolos positivamente, incluso en el espacio político-estatal:

En el Congreso de la Nación se hizo un estudio súper interesante de cuál es el aporte de la mujer al Congreso, y no por casualidad iniciativas vinculadas en materia de salud (...) al cuidado de los menores, a la cuestión de la familia, siempre encontré a las mujeres como autoras de tales iniciativas. Tenemos miramientos diferentes hombres y mujeres, en general la mujer va a la Comisión de Acción Social, a la de Salud, y por ahí el hombre integra más bien la Comisión de Economía o de Producción, porque poseemos visiones diferentes y la legislación se integra con la mirada de uno y de otro. (Dip. Fiore, 24 de febrero de 2021, p. 85)

En el discurso citado, apelando a un “vago estudio” basado en datos empíricos, se hace referencia a la complementariedad antes mencionada resaltando los aportes de las mujeres en áreas del Estado que se asocian al cuidado de otras personas, como extensión de las habilidades desarrolladas en las tareas domésticas, mientras los varones se ocupan de las áreas productivas y de mayor influencia en el poder político. La historicidad de esta representación binaria de hombre-mujer como opuestos complementarios responde a la tradicional división sexual del trabajo de la modernidad donde los modos de ser mujer implicaban ocupar el rol de madres, esposas y amas de casa, en el ámbito doméstico y sin remuneración, mientras los hombres se ocupaban de los asuntos públicos, económicos y de poder social (Fernández, 1993). Esta división sexual establecida como orden natural-biológico, ocultó numerosas prohibiciones sostenidas en una concepción de inferioridad de las mujeres, consideradas como menores de edad perpetuas, incapaces de autonomía y agencia propia (Barrancos, 2014).

Asimismo, la representación binaria de las identidades de género como opuestos complementarios refuerza el estereotipo (Hall, 2010) de las feminidades y masculinidades que se apoya en una tipificación que reduce y esencializa a las identidades produciendo un cerramiento del sentido (ibídem). En paralelo, inscribe en lo abyecto a las identidades de género diversas y disidentes de la norma binaria, al dividir lo normal y lo aceptable de lo inaceptable, por lo que constituye, en lo no dicho, un discurso que ejerce violencia simbólica (Cebrelli, 2022a) sobre las identidades “otras”. Esto resulta aún más estigmatizante en un territorio donde rige un sistema basado en las lógicas de la colonialidad patriarcal, como la provincia de Salta, donde las identidades sexo-genéricas se configuran en la interseccionalidad (Crenshaw, 1991) de atributos de clase, etnia, raza, entre otros índices, que reafirman su subalternidad.

El género como amenaza a la identidad salteña

La “salteñidad” es la matriz identitaria del territorio provincial que se basa en la conservación de los valores establecidos como tradicionales por la vieja oligarquía blanca, aristocrática, de raigambre española (Nava Le Favi, 2015). Asimismo, la fusión simbiótica entre el poder político local y el poder eclesiástico que data del período colonial (García Moyano, 2022) estableció a los cultos y festividades de la iglesia católica, como la procesión de la Virgen y el Señor del Milagro³⁹ como elementos culturales cohesionadores de la sociedad local (Nava Le Favi, 2015). Sobre estos aspectos se sostiene una matriz patriarcal de colonialidad que se expresa violentamente contra las identidades históricamente subalternizadas⁴⁰, como las feminidades, diversidades y disidencias no-blancas (Cebrelli, 2017, p. 3), problemática que se intenta abordar desde el año 2014 mediante políticas estatales –luego de arduos reclamos de los movimientos feministas– a partir de la declaración de Emergencia Pública en materia de Violencia de Género (Decreto Nro. 7863).

Los discursos “contra la ideología de género” encontraron una correspondencia a su retórica de defensa de la familia tradicional y el orden sexo-genérico, con los valores sobre los que se erige la “identidad salteña”. En este sentido, la impronta local permitió reforzar la construcción discursiva de antagonismo a los avances feministas: “Este colonialismo ideológico del género crea muchos dramas y problemas a nuestra sociedad” (Dip. Suriani, 21 de septiembre de 2021, p. 85); “No comparto este

39 Desde 1692, “la Fiesta del Milagro” es la celebración salteña más concurrida, ya que convoca a peregrinos de toda la provincia y a miembros de la sociedad política y eclesiástica a renovar el “pacto de fidelidad” año a año en el mes de septiembre (Nava Le Favi, 2015).

40 Ciertas expresiones de violencia patriarcal-colonial se mantienen vigentes hasta el día de hoy: es el caso del chineo, práctica que consiste en que “varios hombres criollos violen en banda a jóvenes de pueblos originarios como forma de iniciación sexual” (Cebrelli, 2017, p. 4).

espejo de la Ley Micaela, esta imposición ideológica que viene muy concreta desde aquéllos que nos quieren pocos y por eso proponen aborto” (Dip. Suriani, 13 de abril, p. 58).

Dentro del mismo campo semántico, a modo de cadena equivalencial, aparecen los subjetivemas “imposición ideológica” y “colonialismo de género” para referirse a la capacitación en perspectiva de género que establece la Ley Micaela en el Estado y la propuesta de legalización del aborto que se encontraba en debate en ese momento, dando cuenta con el sintagma “quienes nos quieren pocos” de un contradestinatario encubierto (García Negroni, 2016) que impulsa ambas leyes. Desde allí se construye una representación de los feminismos como promotores de ideas foráneas –que no son propias de la provincia de Salta– que intentan “colonizar” los valores locales:

Lo que no voy a hacer es acompañar cursos con sentido ideológico, como ha sido la nefasta Ley Micaela y que es de público conocimiento, voté en contra (...) tenemos que educar a los salteños en clave salteña, ¡tenemos que aprender a cuidar nuestra casa común de Salta con criterio salteño y que no vengan de afuera a decirnos cómo y qué es lo que podemos hacer! (Dip. Suriani, 13 de abril, p. 58)

El enunciador despliega una serie de estrategias exclamativas que intentan ser emocionales y persuasivas, así como con el uso del subjetivema “nefasta”, con fuerte carga valorativa negativa hacia la Ley Micaela para desacreditar las iniciativas de quienes construye como adversario (Charaudeau, 2003). Asimismo, argumenta –refiriéndose a un colectivo de ciudadanos/as/es de la provincia de Salta construidos como prodestinatario– que las capacitaciones que se promuevan desde el Estado deben ser en “clave salteña”, es decir, en línea con las tradiciones y valores de la historia y la cultura local, que se asumen “contra la ideología de género”.

Así, en el discurso, la construcción de la salteñidad funciona como un meta-colectivo singular, homogéneo, que no admite fragmentación (Verón, 1987). Dentro del sintagma “proteger nuestra casa común”, el enunciador intenta apelar a los sentimientos de los enunciatarios –construidos como sujetos pertenecientes a la comunidad local– para persuadirlos en tomar una actitud defensiva ante el avance externo de la perspectiva de género.

De esta manera, la construcción discursiva analizada construye antagonismos entre la “ideología de género” y la “salteñidad”, creando una constante división entre un “nosotros” asociado a las costumbres tradicionalistas y los cultos católicos que forman parte de la historia oficial provincial: de corte blanco, criollo, oligárquico, patriarcal; y los “otros” excluidos de la salteñidad, cargados de valores negativos (Justiniano, 2008) que acentúan lo desviado, abyecto, anormal o inaceptable. En este último grupo, ingresan los grupos feministas –entendidos como ajenos al territorio salteño– así como toda identidad que intente desobedecer al “orden natural” de la matriz patriarcal-colonial y cis-heterosexual obligatoria de las relaciones sociales que se reproduce y reactualiza en la “identidad salteña”.

| Reflexiones finales

Los discursos “contra la ideología de género” en los/as legisladores/as de la provincia de Salta, entre los años 2020-2021, configuraron representaciones vinculadas a una serie de dicotomías. Se evidenció una disputa desde el paradigma conservador a la perspectiva feminista, respecto a la definición y delimitación de las identidades sexo-genéricas asociadas a un “orden natural” binario, opuesto y complementario entre hombres y mujeres que anclan su historicidad en la división sexual del trabajo de la modernidad avalado y reproducido por los valores conservadores de la moral religiosa; los

cuales se han visto fuertemente cuestionados en las últimas décadas con los avances de los activismos de feministas.

Desde esta disputa, se desplegaron diversas estrategias para desacreditar la agenda de género institucionalizada dentro del Estado Nacional para el reconocimiento de los derechos de una pluralidad de identidades sexuales y de género, mediante la construcción de representaciones sobre los feminismos como enemigos comunes a toda la sociedad en tanto amenaza que atenta contra la vida de la población. Esta configuración tuvo lugar en un momento específico donde las condiciones de producción discursiva estaban atravesadas por el debate, la votación y la aprobación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

A su vez, la implementación de las capacitaciones en género de la Ley Micaela fue representada como una imposición ideológica desde y para el aparato estatal. Así, se cuestionó la visión feminista del rol del Estado como garante de derechos, para demandar una intervención limitada en la vida social para el respeto de la propiedad y la libertad partiendo de la premisa de que somos todos iguales ante la ley. Este discurso liberal se reactualizó en un contexto socio-político y económico de crisis e incertidumbre por la pandemia de COVID-19, con propuestas de ajuste estructural, austeridad y disminución del gasto público, que por defecto intentó perjudicar la asignación presupuestaria a las políticas de género.

Finalmente, las representaciones estereotipadas de la norma sexo-genérica, se articularon con la identidad “salteña” enraizada en los valores conservadores y la moral católica-cristiana, identidad desde donde se construyeron ideológicamente los perfiles políticos de los enunciadores. La “salteñidad”, entendida como lo aceptable, lo normal, fijó la diferencia respecto a la “ideología de género”, construida como amenazante, y con las identidades “otras”, en tanto inaceptables e invisibles dentro de la representación de la identidad local. Esto resulta simbólicamente estigmatizante en un territorio de colonialidad patriarcal, donde las identidades sexo-genéricas se configuran en la interseccionalidad de atributos raciales, étnicos y de clase, que reafirman y sostienen su subalternidad.

Referencias bibliográficas

Álvarez Leguizamón, S. (2010). Introducción. En Álvarez Leguizamón, S. (Comp.), *Poder y salteñidad. Saberes, políticas y representaciones sociales*, 11-22. Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología - CEPIHA.

Amossy, R. (2016). Por una retórica del dissensus: las funciones de la polémica. En Montero, A. S. (Comp.), *El análisis del discurso polémico. Disputas, querellas y controversias*, 9-22. Prometeo Libros.

Barrancos, D. (2014). Los caminos del feminismo en Argentina: historia y derivas. *Voces en el Fénix*, 5 (32).

Bauso Beltrán, F. (2018). Saquen sus rosarios de nuestros ovarios: forma, contenido y disputa cultural en torno al aborto. *Revista Question*, 1, (60), e109.

Benveniste, É. (1970). El aparato formal de la enunciación. *Langages. Didier-Larousse*, 5, (17), 12-18.

Bidaseca, K. et al. (2020). *Diagnóstico de la situación de las mujeres rurales y urbanas, y*

disidencias en el contexto de COVID-19. Bs. As., CONICET, MMGyD, MinCyT.

Catanzaro Román, M. G. (2019). Acción y reacción: del avance en la pluralidad al retroceso en los derechos adquiridos. *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 16, (49).

Cebrelli, A. (2017). Apariciones y (des)apariciones mediáticas. Violencia contra la mujer en Salta ‘la linda’. En García Vargas, A. y Gaona, M. (Ed). *Metáforas y figuras del NOA*. San Salvador de Jujuy: AveSol. Colección Académica.

Cebrelli, A. (2018), Hacia una epistemología fronteriza y situada para la comunicación. Redes, saberes y articulaciones otras. *Cuadernos de Humanidades*, 29.

Cebrelli, A. (2022a). De palimpsestos y reflexiones plurales: representaciones estigmatizantes en telediaris del NOA y NEA. En Cebrelli, A. y Barrios, C. (coord.) *De la invisibilidad al estigma. Representaciones mediáticas, telediaris y violencias en el Noroeste y Nordeste argentino*. Buenos Aires: Biblos.

Cebrelli, A. (2022b). Pensando en caminata, atravesando fronteras: Fortalezas de la práctica de una comunicación decolonial. En Castro Lara, E; Torrico Villanueva, E. R. y Cebrelli, A. *Pensares y haceres para una comunicación decolonial*. Ediciones CIESPAL.

Cebrelli, A. y Arancibia, V. (2005). *Representaciones sociales: Modos de mirar y de hacer*. Salta: CEPIHA-CIUNSa.

Cebrelli, A. y Barrios, C. (2022). *De la invisibilidad al estigma. Representaciones mediáticas, telediaris y violencias en el Noroeste y Nordeste argentino*. Buenos Aires: Biblos.

Chaher, S. (2020). *Comunicación, feminismo y religión en América Latina*. Buenos Aires: Comunicación para la Igualdad.

Charaudeau, P. (2003). *El discurso de la información. La construcción del espejo social*. Barcelona: Gedisa.

Felitti, K. (2019). Religiones, espiritualidades y derecho al aborto en la Argentina de la marea verde. En Vázquez G. y DeNipoti C. *Histórica-Tempos de transição*. Paraná: Editora Fi, 131-147.

Fernández, A. M. (1993). *La mujer de la ilusión*. Buenos Aires: Paidós

García Moyano, C. (2022). *Pañuelos verdes. Debates parlamentarios y comunicación en clave de género*. Tesis de Grado. Ciencias de la Comunicación, U.N.Sa.

García Negroni, M. M. (2016). Discurso político, contradestinatión indirecta y puntos de vista evidenciales. La multidestinatión en el discurso político revisitada. *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso*, 16, (1), 37-59.

Guzmán, V. y Montaña, S. (2012). *Políticas públicas e institucionalidad de género en América Latina (1985-2010)*. Santiago de Chile: CEPAL.

Hall, S. (2010). *Sin garantías. Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Bogotá: Universidad Javeriana.

Ilie, C. (2007). Rasgos histriónicos y agonísticos del discurso parlamentario. En Marafioti, R. (Ed.), *Parlamentos: Teoría de la argumentación y debate parlamentario*. Buenos Aires: Biblos. 129-153.

Justiniano, M. F. (2008). *La élite salteña, 1880-1916: estrategias familiares y evolución patrimonial*. Tesis de doctorado, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - Universidad Nacional de La Plata.

Kerbrat-Orecchioni, C. (1986). *La enunciación de la subjetividad en el lenguaje*. Buenos Aires: Eudeba.

Laclau, E. y Mouffe, C. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Madrid: Siglo XXI.

Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo: desarrollo humano y democracia*. Ciudad de México: Editorial Horas y Horas.

Lotman, J. (1996). *Semiosfera I. Semiótica de la cultura y del texto*. Madrid: Cátedra.

Maingueneau, D. (2009). *Análisis de textos de comunicación*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

Marafioti, R. (2007). *Parlamentos: Teoría de la argumentación y debate parlamentario*. Buenos Aires: Biblos.

Marafioti, R. (1998). *Recorridos semiológicos. Signos, enunciación y argumentación*. Buenos Aires: Eudeba.

Martínez Franzoni, J. (2022). Cuidados: ¿el trabajo invisible en el capitalismo tardío? *Nueva Sociedad*, (282), 109-121.

Montero, A. S. (2016). La polémica y lo polémico. Palabras preliminares. En Montero, A. S. (Comp.), *El análisis del discurso polémico. Disputas, querellas y controversias*. Prometeo Libros. 9-22.

Mouffe, C. (1992). Feminismo, ciudadanía y política democrática radical. En Butler J. y Scott, J. (Ed.) *Feminists Theorize the Political*. New York: Routledge.

Mouffe, C. (2014). ¿Qué es la política agonista? En *Agonística: pensar el mundo políticamente*. Fondo de Cultura Económica.

Nava Le Favi, D. (2015). “Hoy convoca la fe”: Representaciones sociales e identidades en el caso del culto del milagro en Salta. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Jujuy*, (48), 51-64.

Parra, F. y García Gualda, S. (2022). Con mis hijos no te metas: la praxis feminista bajo ataque por la retórica antigénero. *Polémicas Feministas*, 2 (6), 1-18.

Pateman, C. (1996). Críticas feministas a la dicotomía público/privado. En Castells C. (Comp.) *Perspectivas feministas en teoría política*. Barcelona: Paidós, 2-23

Pérez, S. I. y Torres, G. (2020). Discurso religioso: “ideología de género” y grupos anti-género en América Latina. En Chaher, S. (et. Al.) *Comunicación, feminismo y religión en América Latina*. Ciudad de Buenos Aires: Comunicación para la Igualdad.

Piovani, J. y Salvia, A. (2018). *La Argentina del siglo XXI. Cómo somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual. Encuesta nacional sobre la estructura social*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Lander (comp.) *La Colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.

Reguillo, R. (2008). Políticas de la invisibilidad. La construcción social de la diferencia. *Clase N° 5 del Curso Educación, Imágenes y Medios*. Buenos Aires: FLACSO.

Restrepo, E. (2022). El concepto de representación en Stuart Hall. En Cebrelli, A. y Barrios, C. (2022). *De la invisibilidad al estigma. Representaciones mediáticas, telediaris y violencias en el Noroeste y Nordeste argentino*. Buenos Aires: Biblos.

Rodríguez Gustá, A. L. y Caminotti, M. (2016). Herederos de Beijing: las trayectorias del mainstreaming de género en Montevideo y Rosario. *Studia Politicae*, (39), 8-31.

Sirvent, M. T. (1996). *Metodología de la investigación social*. Ciencias de la Educación. Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

Stefanoni, P. (2018). Biblia, Buey y Bala... recargados. Jair Bolsonaro, la ola conservadora en Brasil y América Latina. *Nueva Sociedad*, (278), 4-11. <https://nuso.org/articulo/biblia-buey-y-bala-ola-conservadora-brasil-bolsonaro-stefanoni/>

Tello Sánchez, F. M. (2009). *La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género*. Tesis de maestría. PRIGEPP-FLACSO.

Vaggione, J. M. (2017). La Iglesia Católica frente a la política sexual: la configuración de una ciudadanía religiosa. *Cadernos Pagu*, (50), 2-35.

Verón E. y Sigal S. (1986). *Perón o muerte: los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*. Buenos Aires: Eudeba.

Verón, E. (1987). *La semiosis social*. Barcelona: Gedisa.